

ANTROPOLOGÍA ARQUEOLOGÍA ARTE Y CULTURA FILOSOFÍA FENÓLOGÍA HISTORIA HISTORIA DEL ARTE HUMANIDADES DIGITALES INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA LINGÜÍSTICA MUSICA PATRIMONIO

Nº 32 - Diciembre de 2021

ArtyHum

Revista Digital de Artes y Humanidades

LA IMPORTANCIA DE
ESTUDIAR, DESCRIBIR E INTERPRETAR
LO OCULTO



**Portada: Imagen del yacimiento de Os Cotarelos. Vista desde el Noroeste. Fotografía: David Fernández Abella. Diseño y maquetación de Iñaki Revilla Alonso.*



SUMARIO

ARQUEOLOGÍA

- DAVID FERNÁNDEZ ABELLA
Os Cotarelos.....8
- JULIO LÓPEZ SACO
La arquitectura de Pérgamo.....24

ARTE

- IBAR FEDERICO ANDERSON
Máscaras para COVID-19 hechas por impresión 3D en la Escuela Técnica N° 2 “Independencia”.....43

HISTORIA

- ONINTZE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
Los Caprichos de Goya.....85

INVESTIGACIÓN

- JESÚS PORRES BENAVIDES
Dos cuadros inéditos de Juan de Dios Fernández.....105

LITERATURA

- ANA MARÍA ALONSO FERNÁNDEZ
Los monstruos de Mary Shelley: Frankenstein o El moderno Prometeo.....121
- EMILIO JOSÉ ÁLVAREZ CASTAÑO
Aura de Carlos Fuentes desde la teoría empírica de la lectura de Bourdieu.....146
- NARDA ALEXANDRA SALDIVAR CALDERA MARTÍNEZ
Análisis existencialista de Augusto Pérez, protagonista de Niebla de Miguel de Unamuno.....173

MÚSICA

- AARÓN PÉREZ-BORRAJO
Entre la etnografía y el folclore.....191
- SARA NAVARRO LALANDA
Origen y evolución del término conservatorio.....217
- WALTER NOVILLO
El calentamiento vocal específico.....237



ARTYHUM
REVISTA DIGITAL DE ARTES Y HUMANIDADES.

Publicación mensual

Editada por ArtyHum, Vigo.

Fundada en mayo de 2014.

ISSN 2341-4898

Número 82

Diciembre de 2021.

Dirección

Beatriz Garrido Ramos

Directora artística y de contenido.

José Ángel Méndez Martínez

Director digital.

Consejo editor

Beatriz Garrido Ramos (UNED)

José Ángel Méndez Martínez (UCA)

Más información

(34) 698 175 132

(34) 698 175 133



Web

<https://www.artylum.com>

Mail

admin@artylum.com

Colaboradores.

- **AARÓN PÉREZ-BORRAJO**
Universidad de Salamanca.
- **ANA MARÍA ALONSO FERNÁNDEZ**
IES Pérez de Ayala (Oviedo).
- **BEATRIZ GARRIDO RAMOS**
Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- **DAVID FERNÁNDEZ ABELLA**
Universidad de Santiago de Compostela, Grupo de investigación Ecopast.
- **EMILIO JOSÉ ÁLVAREZ CASTAÑO**
Shandong University (China).
- **IBAR FEDERICO ANDERSON**
Universidad Nacional de La Plata.
- **IÑAKI REVILLA ALONSO**
- **JESÚS PORRES BENAVIDES**
Universidad Rey Juan Carlos.
- **JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ MARTÍNEZ**
Universidad Católica de Ávila.
- **JULIO LÓPEZ SACO**
Universidade do Minho.
- **NARDA ALEXANDRA SALDIVAR CALDERA MARTÍNEZ**
Universidad Autónoma de Chihuahua.
- **ONINTZE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**
Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- **SARA NAVARRO LALANDA**
Università Europea di Roma, Accademia Nazionale di Santa Cecilia y Universidad Internacional de La Rioja.
- **WALTER NOVILLO**
Universidad de Cuenca (Ecuador).





Material protegido por derechos de autor.



**Reconocimiento – No Comercial –
Sin Obra Derivada (by-nc-nd):**

No se permite un uso comercial de la obra original, ni la generación de obras derivadas.





ArtyHum, 82, 2021, pp. 217-236.

MÚSICA

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL TÉRMINO CONSERVATORIO.

**De instituto de asistencia a centro estatal de instrucción
y preservación de la Música.**

Por Sara Navarro Lalanda.

*Università Europea di Roma, Accademia Nazionale di Santa Cecilia
y Universidad Internacional de La Rioja.*

Fecha de recepción: 17/06/2021.

Fecha de aceptación: 05/10/2021.



Resumen.

En el presente estudio será analizado el origen del término conservatorio con su acepción italiana como centro asistencial gratuito de formación y conservación de la música. Nos aproximaremos al contexto italiano de los primeros conservatorios napolitanos y de las instituciones de asistencia venecianas; centros de referencia estatales musicales de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX entre los que destacamos el Conservatoire National de Musique et de Déclamation de París.

El estudio de los reglamentos de los centros estatales musicales europeos definidos como “conservatorios” en los últimos años del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX nos permitirá analizar la evolución de estos institutos desde el punto de vista de la gratuidad, la implicación del ámbito sacro, la formación integral del alumnado así como su actividad como centros de conservación y preservación de la cultura musical, que caracterizaban los precedentes centros educativos públicos napolitanos.

En síntesis, en el presente artículo serán analizados, desde una metodología documental, los reglamentos de los primeros centros musicales europeos estatales calificados como conservatorios con el fin de examinar las características comunes de estas instituciones con los originarios conservatorios napolitanos que dieron el nombre a dicha institución pedagógica de ámbito musical.

Palabras clave: *archivo, biblioteca, conservatorio, orfanato, reglamentos.*

Abstract.

In the present study, the origin of the term conservatory will be analyzed with its Italian meaning as a free healthcare center for the training and conservation of music. We will approach the Italian context of the first Neapolitan conservatories and Venetian care institutions; reference centers of the state musical institutes of the late 18th and early 19th centuries, among which we highlight the Conservatoire National de Musique et de Déclamation in Paris.

The study of the regulations of the European state musical centers defined as “conservatories” in the last years of the 18th century and the first third of the 19th century will allow us to analyze the evolution of these institutes from the point of view of gratuity, the implication of the sacred sphere, the comprehensive training of students as well as their activity as centers for the conservation and preservation of musical culture, which characterized the previous Neapolitan public educational centers.

In summary, this article will analyze, from a documentary methodology, the regulations of the first state European musical centers classified as conservatories in order to examine the common characteristics of these centers with the original Neapolitan conservatories that gave the name to said institution. pedagogical in the musical field.

Keywords: *archive, library, conservatory, orphanage, regulations.*



Acepciones del término conservatorio como instituto asistencial y de conservación musical.

La *Real Academia Española* (RAE) define el término conservatorio como un establecimiento, por lo general público, donde se enseña música y danza³⁶⁴.

En cambio, si analizamos la definición que ofrece el diccionario de la lengua italiana *Treccani*, obra de referencia publicada por el *Instituto de la Enciclopedia Italiana*, se advierte una acepción asistencial de dichos institutos. De hecho, las instituciones más antiguas de este tipo nacieron como obras de caridad que acogían a niños huérfanos o pobres con la finalidad de educarlos y prepararlos para una profesión. Fue la necesidad de estos centros de incrementar sus fuentes de ingresos para cubrir los gastos de funcionamiento y sobre todo la mayor demanda de servicios musicales, tanto de ámbito sacro como

profano, que llevó a la transformación de los institutos en escuelas de música.

El papel de los antiguos conservatorios italianos debe, por tanto, enmarcarse en las políticas más amplias de caridad y beneficencia implementadas principalmente en el *Reino de Nápoles*³⁶⁵.

- Evolución histórica de los primeros conservatorios musicales en la ciudad partenopea.

En el siglo XVI se establecieron en Nápoles cuatro orfanatos, que con el tiempo se convirtieron en conservatorios: el *Conservatorio di Santa Maria di Loreto*, el *Conservatorio di Sant'Onofrio*, el *Conservatorio dei Poveri di Gesù Cristo* y el *Conservatorio di Santa Maria della Pietà*.

³⁶⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23ª ed., [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es/conservatorio?m=form> [Fecha de consulta: 12/06/2021]. Véase la definición completa a continuación: De conservar; cf. lat. mediev. *conservatorium* 'vivero de peces'.

1. m. Establecimiento, por lo general público, donde se enseña música y danza.

2. adj. desus. Que contiene y preserva alguna o algunas cosas.

³⁶⁵

<https://www.treccani.it/vocabolario/conservatorio/2/> [Fecha de consulta: 12/06/2021]. Véase la definición de conservatorio² s. m. [der. di *conservare*]. – 1. a. Istituto di istruzione per fanciulle, generalmente tenuto da monache; educandato. b. ant. Luogo di ricovero per poveri, spec. donne e fanciulli. 2. Istituto di istruzione musicale (in origine anche convitto) costituito da tante scuole quanti sono gli insegnamenti che vi si impartiscono (composizione, direzione d'orchestra, tecniche vocali e strumentali, ecc.), di durata variabile da 5 a 10 anni.

Conservatorio di Santa Maria di Loreto.

El *Conservatorio di Santa Maria di Loreto* tuvo su origen en 1535. Fue obra de un artesano que quiso construir una capilla cercana a la *Iglesia de Santa Maria di Loreto* para recolectar limosnas destinadas a los niños huérfanos y pobres de ambos sexos³⁶⁶. En 1537 el español **Giovanni di Tapia** estableció un orfanato, que en 1565 fue confiado al cuidado de los *padres Somascos*, quienes se ocuparon de la enseñanza de la gramática, la filosofía, la religión y las ciencias. Aunque se desconoce cuándo se inició el estudio de la música, es posible que la transformación en instituto musical tuviera lugar entre esta fecha y 1633, año en que se tiene noticia de un maestro de capilla.

³⁶⁶ Para profundizar sobre la historia de este conservatorio véase: BOCCIA, T.: "Non solo note: il riordinamento dell'Archivio del Real Conservatorio di Santa Maria di Loreto". En MAIONE, P. (Eds.): *Le fonti*. Lucca, Libreria musicale italiana, 2004, pp. 643-663; CORSI, C.: "Le mani dei figliolo: musiche del Conservatorio di Santa Maria di Loreto nella biblioteca di San Pietro a Majella, segni e sottoscrizioni degli allievi". En CAMERA, M.; FLORIO, P. (Eds.): *Biblioteca di Musica: studi in onore di Agostina Zecca Laterza in occasione dei 25 anni dalla fondazione della IAML Italia*. Milano, IAML Italia, 2019, pp. 223-240.

Bajo la dirección de **Francesco Provenzale** la escuela comenzó a disfrutar de un éxito considerable, que prosiguió con otros maestros como **Gaetano Veneziano**, **Nicola Acerbo**, **Pietro Bartilotti**, **Giuliano Perugino** o **Alessandro Scarlatti**; compositor este último entre los más famosos operistas de finales del siglo XVII y principios del XVIII, que fue primer maestro de la institución durante un mes en 1689.

En el siglo XVIII hubo otros grandes maestros de la escuela de música napolitana entre los que destacamos a **Francesco Mancini** (1720-1737), **Giovanni Fischietti** (1737-1739), **Nicola Porpora** (1739-1741 y 1758-1760) y **Francesco Durante** (1742-1761). Este último maestro, que fue alumno durante su juventud primero en el *Conservatorio dei Poveri di Gesù Cristo* y, posteriormente, en el *Conservatorio di Sant'Onofrio a Porta Capuana*, nos acerca a un circuito musical autónomo en el que los alumnos se convertirían con los años en maestros de los institutos en los que se habían formado o en centros afines³⁶⁷.

³⁶⁷ Durante se formó en el *Conservatorio dei Poveri di Gesù Cristo*, donde recibió lecciones

Conservatorio di Sant'Onofrio.

La actividad de *Sant'Onofrio* fue instituida por artesanos y comerciantes de telas en Porta Capuana a finales del siglo XVI³⁶⁸. Fue transformada en una escuela de música en 1653, fecha en que se mencionan once alumnos, dos maestros de canto y un maestro de coro. Durante el siglo XVII, la tarea principal del Conservatorio fue la formación de cantantes que acompañasen las procesiones y oratorios (composiciones musicales de inspiración religiosa), siendo casi una quinta parte de los alumnos castrados. Durante la segunda mitad del mismo siglo y los primeros años del XVIII, la escuela se desarrolló considerablemente. Entre los grandes nombres de la música napolitana, que enseñaron en *Sant'Onofrio*, destacan los ya mencionados Francesco Durante y Nicola Porpora, que nos permiten observar el intercambio de los profesores entre los cuatro institutos

de **Gaetano Greco**. Posteriormente fue alumno de **Alessandro Scarlatti** en el *Conservatorio de Sant'Onofrio* en Porta Capuana. Tras finalizar su formación sucedió a Scarlatti en 1725 procedente de *Sant'Onofrio*, y permaneció allí hasta 1742 cuando reemplazó a Nicola Porpora como director del *Conservatorio de Santa Maria di Loreto*.

³⁶⁸ Para profundizar sobre la historia de este conservatorio véase DI GIACOMO, S.: *I quattro antichi Conservatorii di musica a Napoli*. Milano [etc.], Sandron, 1924.

musicales; en la segunda mitad del siglo, pueden observarse en este conservatorio músicos de renombre como **Carlo Cotumacci**, **Joseph Doll**, **Giacomo Insanguine**, **Giovanni Furno** o **Salvatore Rispoli**.

Conservatorio dei poveri di Gesù Cristo.

Más fragmentaria es la información sobre el tercer orfanato, el de *Poveri di Gesù Cristo*, fundado por un terciario franciscano³⁶⁹. Entre sus alumnos más prestigiosos, posteriormente maestro de la institución, encontramos a **Pergolesi**,

³⁶⁹ *Ibidem*; CROCE, B.: "Il conservatorio dei Poveri di Gesù Cristo e la leggenda del Pergolese", *Napoli nobilissima: rivista di topografia ed arte napoletana*, Vol. 5, 1896, pp. 33-36; SCHLITZER, F.: "Note e documenti per la storia del Conservatorio Napoletano dei Poveri di Gesù Cristo", *Bollettino del Real Conservatorio di Musica di Napoli*, anno II, nn. 3-4. Napoli: stampa R. Ist. d'Arte di Napoli, 1939; POZZI, R.: "I francescani e la Controriforma a Napoli: il caso del conservatorio dei poveri di Gesù Cristo", *I francescani in Europa tra Riforma e Controriforma. Atti del 13. Convegno internazionale. Assisi, 17-18-19 ottobre 1985. Società internazionale di studi francescani*. Perugia, Università degli studi di Perugia; Assisi, Centro di studi francescani, 1987. [Roma]: Edizioni Scientifiche Italiane, 1987, pp. 225-241; GERIA, D.: "Fra' Marcello Fossataro di Nicotera fondatore del Conservatorio dei poveri di Gesù Cristo a Napoli", *Calabria sconosciuta: rivista trimestrale di cultura e turismo*, A. 10., N° 39 1987, pp. 55-57; BORRELLI, M.: *Le relazioni tra il Conservatorio dei Poveri di Gesù Cristo e l'Oratorio di Napoli*. Napoli, Gennaro D'Agostino, 1961; POZZI, R.: "Osservazioni su un libro contabile del Conservatorio dei poveri di Gesù Cristo in Napoli: 1673-1678", *La musica a Napoli durante il Seicento: atti del Convegno internazionale di studi, Napoli 11-14 aprile 1985*. Roma: Torre d'Orfeo, 1987, pp. 625-641.

quien perdió a sus padres a los quince años, continuando sus estudios gracias al mecenazgo del **Marqués Cardolo Maria Pianetti**. Observando la trayectoria de Pergolesi, quien se graduó en 1731 con el drama sacro *Li prodigi della divina grazia nella conversione e morte di San Guglielmo duca d'Aquitania*, advertimos la flexibilidad en el uso de estilos musicales y amplia formación que ofrecían dichos institutos, ya que no podemos olvidar cómo Pergolesi fue uno de los principales representantes de la escuela de música napolitana, con intermedios bufos como *La serva padrona*³⁷⁰.

Conservatorio di Santa Maria della Pietà.

El orfanato de *Santa Maria della Pietà* fue fundado en 1583 por laicos de la **Cofradía de los Bianchi della Croce**. De manera similar al *Conservatorio di Sant'Onofrio*, originalmente era un orfanato, que al convertirse en 1622 en instituto de música tomó el nombre de

Conservatorio de Santa Maria della Pietà dei figlioli y, posteriormente, *Conservatorio della Pietà dei Turchini*.

Después de los levantamientos revolucionarios de 1799, se cerraron tres de los cuatro conservatorios, reuniéndose sus alumnos en 1807 en la institución del *Real Collegio di Musica*. El Real Conservatorio se ubicó en el edificio del antiguo *Monasterio de San Sebastiano*. Analizando el reglamento del *Real Conservatorio di Musica di San Sebastiano* de 1809 observamos las obligaciones diarias de los estudiantes:

“*despertarse, limpieza, misa, estudio de música, almuerzo escolar, escuela de música, recreo, almuerzo, recreo, descanso, estudio de letras, escuela de letras, caminata, estudio de los libros de música, visita al Santísimo Sacramento, cena, recreo y descanso*³⁷¹”.

Tras la concesión del local de San Sebastiano a los padres jesuitas, en 1826 se produce un nuevo traslado a

³⁷⁰ PITARRESI, G.: “Gli esordi di Pergolesi, allievo del Conservatorio dei Poveri di Gesù Cristo, come compositore di oratori e drammi sacri”, *Studi pergolesiani*, V. 9, 2015, pp. 279-301.

³⁷¹ Texto original: *sveglia, pulizia, messa, studio di musica, refezione, scuola di musica, ricreazione, pranzo, ricreazione, riposo, studio di lettere, scuole di lettere, passeggiata, studio de' mastricelli di musica, visita al Santissimo, cena, ricreazione, riposo*. Véase el texto completo en *Stabilimenti per l'interno regolamento del Real Conservatorio di musica di S. Sebastiano in Napoli*. Napoli, Tipografia di Angelo Trani. Largo del Castello n. 58, 1809.

la actual residencia de la institución musical, que tomó el nombre de *Reale Conservatorio di Musica di San Pietro a Majella*.

El gobierno de la institución sufrió diversos cambios durante la década francesa, retomando con la restauración borbónica la dirección de carácter real y la orientación sacra con un rector eclesiástico junto al director técnico.

Giovanni Battista Chiarini en 1858, en las *Notizie del bello dell'antico e del curioso della città di Napoli di Carlo Celano*, escribe que el método que se observa en esta época era el de la escuela de Durante, Finaroli y Zingarelli y que la instrucción en las horas de vísperas se dedicaba a las letras italianas y latinas, a la filosofía, lengua francesa, caligrafía y la declamación³⁷².

³⁷² Texto original: *Il metodo che vi si osserva è quello della scuola del Durante, del Finaroli e dello Zingarelli. Quanto all'istruzione letteraria, nelle ore di vespro si esercitano nelle lettere italiane e latine, nella filosofia, nella lingua francese e nella calligrafia, ed anche nella declamazione. Di questo studio poi danno saggio nella sala del teatro del collegio.* Para profundizar sobre dicho escrito véase <https://www.sanpietroamajella.it/storia/> [Fecha de consulta: 16/06/2021].

Venecia y los *ospedali* como institutos de formación musical.

Como informa *Giuseppe Gillio*, las instituciones musicales llamadas *ospedali* surgieron en Venecia con el mismo propósito asistencial bajo el nombre de *Ospedali della Pietà, dei Mendicanti, degli Incurabili e Giovanni e Paolo*³⁷³.

En estas instituciones, en que trabajaron compositores famosos de época como *Francesco Gasparini, Johann Rosenmüller* o *Antonio Vivaldi*, los niños ilegítimos y de familias pobres o de madres que no podían amamantar eran acogidos y educados moralmente por las monjas de la caridad y hermanas del común. Un trato privilegiado era desempeñado por las hermanas del coro, quienes interpretaban y cantaban en los coros de la iglesia bajo la dirección de maestros famosos. Estas monjas no se limitaban a interpretar música sino que tenían otras funciones entre las que puede mencionarse la labor de enseñar dicho arte a niñas enviadas a la *Pietà* de varios puntos de Europa; alumnas denominadas *hermanas de la*

³⁷³ GILLIO, P.G.: *L'attività musicale negli Ospedali di Venezia nel Settecento*. Firenze, Olshki, 2006.

educación, que ingresaban al Instituto a los dos años de edad y permanecían hasta los dieciséis.

La música de la *Pietà*, tal y como se desprende de su archivo, es repertorio sacro que grandes maestros, como *Francesco Gasparini* o *Antonio Vivaldi*, compusieron para las hermanas del coro. Aunque, en ocasiones eran las propias Hermanas del coro las que componían la música que tocaban.

Origen y evolución de las instituciones educativas musicales estatales en Europa.

Este segundo capítulo nace de la necesidad de responder una serie de preguntas tales como:

- ¿Se utilizó el término Conservatorio en otros países?

- Visto que el término conservatorio deriva del verbo latino “*conservar*” ¿fue utilizado solo en países de procedencia latina?

- ¿Todas las instituciones musicales proporcionaban en sus orígenes asistencia a huérfanos y necesitados?

- ¿Los primeros conservatorios fueron un lugar de conservación de la música?

- ¿Los conservatorios europeos tienen origen sacro?

Partiremos del estudio de las primeras instituciones musicales estatales que se citan a continuación:

- *Conservatoire National de Musique et de Déclamation* (París, 1795).

- *Imperiale Regio Conservatorio di Musica* (Milano, 1808).

- *Pražská konzervatoř* (Praga, 1811).

- *Hochschule für Musik und darstellende Kunst di Vienna* (1817).

- *Royal Academy of Music di Londra* (1822).

- *Real Conservatorio de Música y Declamación María Cristina* (1830).

Siguiendo esta enumeración, se comprueba que el término conservatorio se ha utilizado fundamentalmente, a excepción del caso de Praga, en países de habla latina, tomando como referencia el modelo italiano (napolitano).



A continuación analizaremos las instituciones citadas que en su denominación incluyen el término conservatorio con el objetivo de advertir si estos centros conservan su carácter asistencial y preservan la música, tal y como fueron concebidas en el reino de Nápoles.

Origen y evolución del Conservatoire National de Musique et de Déclamation (Paris, 1795).

La educación musical pública en Francia tiene sus orígenes durante el renacimiento, evolucionando con el tiempo en Versalles bajo el reinado de **Luis XIV**, quien estableció la música como una realidad real y de corte. El poder monárquico creó entonces las primeras academias de enseñanza entre las que destacan la *Académie royale de danse* (1661), la *Académie royale de musique* (1672) y, posteriormente, en el siglo XVIII, la *École de chant du magasin de l'Opéra* (1712) y la *École royale de chant* (1784).

Aunque hemos citado los precedentes históricos de las instituciones musicales francesas, el origen directo de la primera institución

estatal francesa fue la música militar, en particular, la *Guardia Nacional* (1789), posteriormente transformada en *Institut National de Musique* (1793) y desde 1795 en *Conservatoire de Musique*.

El término “conservatorio” a menudo causa legítima perplejidad en este contexto. **Alexandre Cellier** muestra que la denominación conservatorio, entendida como hospicio, asilo u orfanato tiene su primacía en la educación musical pública italiana³⁷⁴. Esta afirmación se refleja igualmente en el *Journal de Paris* recogido en el exhaustivo estudio de **Constant Pierre**:

“El Conservatorio es una de esas instituciones que Francia ha envidiado durante mucho tiempo entre las naciones extranjeras. Quizás sea tanto a los cimientos de las escuelas gratuitas en Nápoles y Venecia como a la influencia del clima,

³⁷⁴ CELLIER, A.: *La musique des origines à nos jours*. Larousse, 1946 cit. en <https://drop.philharmoniedeparis.fr/content/GPM/Pdf/02Metiers03/Histoireenseignement.pdf> [Fecha de consulta: 15/06/2021]. Texto original: *D'ailleurs, ajoute l'auteur, l'appellation conservatoire, en italien conservatorio, signifie en réalité hospice, asile et orphelinat ; elle est donc peu explicite, mais l'usage l'a consacrée, confirmant la primauté italienne en matière d'enseignement musical public.*

que Italia debe hoy el estado floreciente de su música³⁷⁵”.

A diferencia de la formación integral ofrecida en los conservatorios italianos, el conservatorio de París ofrece una formación de carácter exclusivamente musical y de declamación con profesores dedicados a la preparación vocal, instrumental y de composición con los siguientes profesores:

“Artículo. 5. Las diversas partes de la enseñanza se distribuirán entre los 79 profesores de la siguiente manera: Composición, 5; armonía, 3; canción, 6; violín, 8; violonchelo, 4; clavecín, 5; órgano, 1; flauta, 4; oboe, 2; clarinete, 8; cuerno, 6; fagot, 6; trompeta, 1; trombón, 1; serpentón, 1; teoría musical, 14; preparación para cantar, 3; declamación aplicable a la escena lírica, 1³⁷⁶”.

³⁷⁵ Texto original: *Le Conservatoire est une de ces institutions que depuis longtemps la France envoyait aux nations étrangères. C'est peut-être autant aux fondations des écoles gratuites de Naples et de Venise qu'à l'influence du climat, que l'Italie doit aujourd'hui l'état florissant de sa musique.* PIERRE, C.: *Le Conservatoire national de musique et de déclamation: documents historiques et administratifs*, 1900, p. 140.

³⁷⁶ Texto original: *Art. 5. Les diverses parties de l'enseignement seront réparties entre les 79 professeurs ainsi qu'il suit: Composition, 5; harmonie, 3; chant, 6; violon, 8; violoncelle, 4; clavecin, 5; orgue, 1; flûte, 4; hautbois, 2; clarinette, 8; cor, 6; basson, 6; trompette, 1; trombone [sic], 1; serpent, 1; solfège, 14;*

El *Conservatoire National de Musique et de Déclamation* fue el primer ejemplo de un conservatorio estatal moderno con la misión de diseñar un método para cada una de las disciplinas artísticas y salvaguardar las tradiciones dramáticas y musicales.

Es por ello que la biblioteca del conservatorio cumple desde los primeros años de la institución una función fundamental para la difusión y conservación del arte músico nacional³⁷⁷.

La gratuidad de la formación musical se advierte a través del siguiente artículo en el que queda definida una fórmula de servicio para los alumnos internos tras completar su formación musical:

“Los alumnos internos de la Real Escuela de Música suscribirán en el futuro y en el momento de su admisión a la Escuela, la obligación de permanecer durante tres años al servicio del teatro real en el que habrán sido llamados a comenzar al final de su debut. Si el director

préparation au chant, 3; déclamation applicable à la scène lyrique, 1. PIERRE, C.: *Le Conservatoire national de musique et de déclamation: documents historiques et administratifs*, 1900, p. 139.

³⁷⁷ *Ibidem*, p. 109.

*considera oportuno contratarlos, su primer salario se fija en 2.400 francos el primer año, 3.000 francos el segundo y 3.600 francos el tercero, tras lo cual serán libres de ser contratados, ya sea con los teatro reales o con todos los demás, los compromisos que les convengan*³⁷⁸”.

Origen e influencias del Imperiale Regio Conservatorio di Musica (Milano, 1808).

Siguiendo el modelo del *Conservatoire National de Musique et de Déclamation*, se creó el *Conservatorio de Milán* en 1808.

El reglamento del *Imperiale Regio Conservatorio di Musica* de 1824 permite observar tanto la influencia del conservatorio parisino como de los conservatorios italianos.

En primer lugar, se refleja en el artículo 4 su dependencia real ya que los profesores son nombrados por *Su Majestad el Emperador y el Rey* por recomendación del *Gobierno de Lombardía*³⁷⁹.

En el Conservatorio se establecen veinticuatro plazas libres, las cuales son conferidas por la realeza a propuesta del mencionado Gobierno, tal y como se observa en el artículo 5 del citado reglamento³⁸⁰. El acceso a dichas plazas confirma un cierto carácter asistencial al definirse en el punto quinto la incapacidad de los padres para proveer por sí solos a la educación de sus hijos:

“El Gobierno podrá presentar para las posiciones mencionadas de ambos sexos las personas que 1º hayan cumplido 9 años y no sean mayores de 14 si sean varones, y 12 si las niñas 2º hayan sido vacunadas o

³⁷⁸ *Ibidem*, p. 286. Texto original: *Les élèves pensionnaires de l'École royale de musique souscriront à l'avenir et au moment de leur admission à l'École, l'obligation de rester pendant trois années au service du théâtre royal sur lequel ils auront été appelés à débiter, si, à l'expiration de leurs débuts, le directeur juge convenable de les engager, leur premier traitement est fixé à 2.400 francs pour la première année, à 3.000 francs pour la seconde et à 3.600 francs pour la troisième, époque passée à laquelle ils seront libres de contracter, soit avec les théâtres royaux, soit avec tous autres, les engagements qui leur conviendront.*

³⁷⁹ Archivo Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (ARCSMM), Leg. 1/2. *Regolamento per l'Imperiale Regio Conservatorio di Musica in Milano stato approvato da Sua Maestà I. R. A. con Risoluzione del 6 dicembre 1823 partecipata al Governo della Lombardia con Dispaccio dell'Eccelsa Imperiale Regia Cancelleria Antica in data del giorno 17 stesso mese, n.º. 8764-1239 (F. 1304-238 del 1824 del Protocollo Governativo)*. Milano, Imperiale Regia Stamperia, 1824, p. III, art. 4.

³⁸⁰ *Ibidem*, p. III, art. 5.

hayan en cualquier otra forma superado el vajuolo, y sean de tez sana y robusta; 3° Haber demostrado tener cierta predisposición por alguna de las artes que se enseñan en el Conservatorio; 4° saber leer y escribir; 5° y cuyos familiares honestos de buenas costumbres hayan justificado su incapacidad para proveer por sí mismos a la educación de sus hijos³⁸¹.

El Conservatorio milanés estaba destinado a la enseñanza de música vocal e instrumental. Observando la plantilla de profesores contratados para la formación de los estudiantes, presente en el artículo 20 del *Reglamento de 1824*, se denota una formación a 360 grados con la docencia de materias elementales de literatura, historia, geografía así como materias de declamación y danza, útiles para la postura y desarrollo de la persona:

³⁸¹ *Ibidem*, p. IV, art. 10. Texto original: *Il Governo non potrà presentare per le dette piazze d'ambi i sessi che degl'individui i quali 1° abbiano compiuta l'età di 9 anni e non siano maggiori dei 14 se maschi, e dei 12 se fanciulle [...] 2° siano stati vaccinati od abbiano in altro modo superato il vajuolo, e siano di complessione sana e robusta; 3° abbiano provato che hanno qualche disposizione per una delle arti che s'insegnano nel Conservatorio; 4° sappiano leggere e scrivere; 5° e di cui finalmente i parenti onesti e di buoni costumi abbiano giustificata la loro impotenza di provvedere da sè soli all'educazione de' loro figli.*

(a) Un primer profesor de Composición y Censor de Estudios.

(b) Un profesor de composición y auditor adjunto encargado de la responsabilidad y custodia del archivo musical del Establecimiento.

(c) Un profesor de canto para hombres.

(d) *Idem* ocurre con las mujeres.

(e) Un profesor acompañante.

(f) Un profesor de piano.

(g) Un profesor de violín y viola.

(h) Un profesor de violonchelo.

(i) Un profesor de contrabajo.

(l) Un profesor de fagot.

(m) Un profesor de cuerno y trompeta.

(n) Un profesor de oboe y flauta.

(o) Un profesor de clarinete.

(p) Un profesor de solfeo para hombres.

(q) Lo mismo para las mujeres.

(r) Un profesor agregado a los profesores de bel canto.

(s) *Idem* al profesor de violín y viola.

(t) *Un profesor de declamación, buena literatura y elementos de geografía e historia.*

(u) *Profesor de danza.*

(z) *Un afinador de piano.*

(y) *Un referente de flauta*³⁸².

Los alumnos que pretendieran dedicarse a la carrera teatral como cantantes, tras finalizar su formación musical, tenían la obligación de trabajar durante el primer año al servicio de los *Reales Teatros de Milán* con la remuneración que se juzgará justa y proporcional a la habilidad respectiva del profesional³⁸³.

A raíz del proceso de unificación nacional, surgió la necesidad de crear un modelo regulatorio y logístico para inspirar a los diversos institutos musicales previos a la unificación; necesidad que queda reflejada, de igual modo, durante el *Primer Congreso de Música Italiana* organizado en Nápoles en 1864. En 1871, la primera comisión del sector presidida por **Giuseppe Verdi** propuso al respecto la adopción del modelo de organización del *Conservatorio de Milán*.

Origen y formación en el *Pražská konzervatoř* (Praga, 1811).

Según una carta enviada en 1831 por **Campuzano**, ministro español, al *Real Conservatorio Superior de Música y Declamación de Madrid*, el *Conservatorio de Praga* impartía durante el primer tercio del siglo XIX no solo conocimientos musicales sino también aquellos correspondientes a la formación general de los estudiantes, tal y como menciona dicha carta:

B. Los conocimientos y objetos de enseñanza correspondientes a la educación g[ene]ral de los alumnos son:

1º La Religión

2º La lengua alemana, la prosodia, la declamación, la mitología y la historia de la música.

3º la Aritmética, la historia natural, geografía e historia universal y la lengua italiana.

Se entiende que de todas estas nociones no se enseña a los alumnos mas q[u]e los presifo p[ar]a una educación regular y a fin de suplir

³⁸² *Ibidem*, p. VI, art. 20.

³⁸³ *Ibidem*, p. XIV, art. 53.

lo q[u]e hubieran podido recibir [sic] en toda otra escuela³⁸⁴.

Nótese de la cita anterior la importancia otorgada a la educación religiosa, tal y como era costumbre en los primeros institutos napolitanos y venecianos.

Origen y evolución de las instituciones musicales públicas españolas.

A continuación, estudiaremos el origen y desarrollo de las instituciones musicales españolas, que guardan una estrecha relación con las instituciones benéficas italianas.

La institución más antigua dedicada a la infancia en Madrid fue el *Colegio de San Idelfonso*³⁸⁵, que en su origen se ocupaba del cuidado de huérfanos de funcionarios públicos. Los inicios de esta institución se remontan a 1543, año en el que **Carlos V** otorgó un real decreto para que se dotase al Colegio de los bienes necesarios para su funcionamiento.

Su actividad, tanto interna (educación y alojamiento de huérfanos) como externa (liturgias, festividades y loterías) siempre ha sido muy intensa, sobre todo desde 1771 en que los niños de San Ildefonso comenzaron a cantar los números de la *Lotería Nacional*. A partir de 1999 se empezó a incluir a niños no huérfanos en esta práctica.

Si por una parte el origen de la institución pública musical fue la asistencia a los niños huérfanos por otra parte no podemos olvidarnos del *Colegio Real de Santa Bárbara de Niños Músicos*, fundado por **Felipe II** en 1590. Su finalidad fue seleccionar a los cantores de la *Capilla de Palacio*, a imitación de los reclutados por el *Pontífice Romano*. Estos alumnos, que eran castrados para alcanzar la perfección de sus voces, contaron entre sus directores más destacados con Farinelli. Son diversos los oratorios interpretados en esta institución durante su actividad³⁸⁶, que tuvo vigencia hasta los últimos años del reinado de **Fernando VII**.

³⁸⁴ ARCSMM, Leg. 1/36.

³⁸⁵ Véase la información referida al Colegio de San Idelfonso presente en la *Enciclopedia Madrid Histórico*:

http://www.madridhistorico.com/seccion7_enciclopedia/index_enciclopedia.php?idC=14&idinformacion=649&pag=1#inicio2
[Fecha de consulta: 16/06/2021].

³⁸⁶ Véase el oratorio compuesto por Ossorio en 1739 (BNE, VE/533/16) y Corvi y Moroty en 1744 (BNE, VE/533/18) y 1750 (BNE, VE/1307/57).

Será en este periodo cuando la cuarta mujer de Fernando VII, **María Cristina de Borbón-Dos Sicilias**, fundó el *Real Conservatorio de Música y Declamación María Cristina* (1830)³⁸⁷, tomando en consideración los reglamentos de los *Conservatorios de París, Milán y Nápoles*³⁸⁸; no olvidemos que María Cristina de Borbón era una princesa de la corte de las Dos Sicilias, hija de **Francisco I de las Dos Sicilias** y su segunda esposa **María Isabel de Borbón-España**, por tanto, conocía el ambiente musical de la corte napolitana.

En el *Reglamento* interior de la institución de 1831, se clasifica a los alumnos en su artículo sexto en seis tipologías, incluyendo diversas categorías de alumnos gratuitos:

1.^a *Gratuitos de ambos sexos, internos.*

2.^a *Auxiliados de ambos sexos, externos.*

3.^a *Pensionistas o contribuyentes de ambos sexos, de toda educación, internos.*

4.^a *Gratuitos de ambos sexos, de solo educación facultativa, externos.*

5.^a *Medios pensionistas de ambos sexos, de toda educación, que solo pagan alimento y equipo, internos.*

6.^a *Contribuyentes de ambos sexos, externos*³⁸⁹.

Los alumnos que finalizaban su carrera, tal y como se indica en el artículo octavo, debían asistir gratuitamente a la orquesta del establecimiento, siempre que fuera requerida su presencia³⁹⁰.

Asimismo, la oferta formativa, que se desprende de las plazas del personal del conservatorio, nos permite observar que no sólo se formaba en lo musical, siendo importante, asimismo, la educación en materias lingüísticas, tanto de la lengua castellana como italiana, seguramente ligada al gusto de esta corte borbónica italiano-española:

³⁸⁷ Para profundizar este argumento estúdiense NAVARRO LALANDA, S.: *Un modelo de política musical en una sociedad liberal: María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (1806-1878)*. (Tesis doctoral s.p.). Universidad Autónoma de Madrid, 2013.

³⁸⁸ ARCSMM, Leg. 1/2.

³⁸⁹ *Reglamento interior aprobado por el Rey N[uestro] S[eñor] (Q[ue] D[ios] G[uarde]) para el gobierno económico y facultativo del Real Conservatorio de Musica María Cristina*. Madrid, Imprenta Real, 1831, p. 27.

³⁹⁰ *Ibidem*, pp. 27-28.

“Las plazas de dotación del Real Conservatorio nombradas por S.M., son:

Un Administrador

Un Rector espiritual

Un Maestro de composición

Uno de piano y acompañamiento

Uno de violín y viola

Uno de solfeo

Uno de violoncello

Uno de contrabajo

Uno de flauta, octavín y clarinete

Uno de oboe y corno inglés

Uno de fagot

Uno de trombón

Uno de trompa

Uno de clarín y clarín de llave

Uno de harpa

*Uno de lengua castellana,
Secretario de la Dirección*

Uno de lengua italiana

Uno de baile

*- Para el departamento de
alumnas:*

Una Directora

Una Subdirectora

Una Ayudanta³⁹¹”.

De esta enumeración de plazas se puede, igualmente, destacar la figura del rector espiritual, que acompañaba a los alumnos en su formación, así como la de archivero copista, ya que el artículo 1 del capítulo denominado “*Del archivo, y Archivero copista*” indica que el director formará y aumentará sucesivamente el archivo musical del Conservatorio³⁹².

Conclusiones.

El término conservatorio tiene su origen en Italia (Nápoles) durante los siglos XVI-XVII, adoptándose, posteriormente, por el *Conservatorio de París* en 1795 y en el siglo XIX en otras cortes europeas, no exclusivamente de lengua latina, para definir instituciones musicales estatales.

Algunos países como Italia y España coinciden en el carácter de origen asistencial a huérfanos y necesitados de las instituciones educativas musicales aunque en el caso de España en origen no eran definidas con el término conservatorio.

³⁹¹ *Ibidem*, pp. 25- 26.

³⁹² *Ibidem*, p. 63.

Otros países que posteriormente adoptan la terminología de conservatorio para definir sus institutos musicales estatales provenían de realidades completamente diferentes.

Tal es el caso de Praga, cuyo origen fue la corte, o de París, cuya institución estatal tuvo su origen desde el ámbito militar (Guardia Nacional).

Entre las características que subsisten en las instituciones educativas musicales estatales (siglos XVIII-XIX) se advierte, en primer lugar, su carácter asistencial y gratuito, que tendrá continuidad aunque con nuevas cláusulas escritas en los reglamentos que establecen su servicio con el conservatorio, gobierno o teatros de la corte, determinados de forma específica en cada institución.

La formación integral de los alumnos, sobre todo en los casos de Milán y Praga, no solo responde al arte musical. Son presentes materias humanísticas como la lengua del país, la lengua italiana, geografía e historia universal, declamación y danza, así como elementos de mitología, historia de la música, aritmética e historia natural en el caso específico de Praga.

Debe destacarse, igualmente, la figura de rector espiritual o profesor de religión en los conservatorios italianos, línea que seguirán los conservatorios estatales de Praga y España.

Por último, una de las acciones de mayor proyección del patrimonio musical, que viene confirmada en los conservatorios estatales europeos, es la creación de bibliotecas y archivos que permitiesen conservar y difundir los métodos de cada una de las disciplinas musicales objeto de estudio de los centros pedagógicos.



BIBLIOGRAFÍA.

Archivo Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (ARCSMM), Leg. 1/2.

ARCSMM, Leg. 1/36.

BOCCIA, T.: “Non solo note: il riordinamento dell'Archivio del Real Conservatorio di Santa Maria di Loreto”, MAIONE, P. (Eds.): *Le fonti*. Lucca: Libreria musicale italiana, 2004, pp. 643-663.

BORRELLI, M.: *Le relazioni tra il Conservatorio dei Poveri di Gesù Cristo e l'Oratorio di Napoli*. Napoli: Gennaro D'Agostino, 1961.

CONSTANT, P.: *Le Conservatoire national de musique et de déclamation: documents historiques et administratifs*, 1900.

CORSI, C.: “Le mani dei figliolo: musiche del Conservatorio di Santa Maria di Loreto nella biblioteca di San Pietro a Majella, segni e sottoscrizioni degli allievi”, CAMERA, M.; FLORIO, P. (Eds.): *Biblioteca di Musica: studi in onore di Agostina Zecca Laterza in occasione dei 25 anni dalla fondazione della IAML Italia*. Milano: IAML Italia, 2019, pp. 223-240.

CORVI Y MOROTY, A.: *Oratorio que se ha de cantar en el Real Colegio de su Magestad a la ... virgen y martyr Santa Barbara, patrona, y titular del Oratorio, en el dia 4 de diciembre de 1750*, [1750?].

CORVI Y MOROTY, A.: *Oratorio que se ha de cantar en el Real Colegio de su Magestad al iris de la Paz ... Santa Barbara, a quien se dedica ... en el dia 4 de diciembre de este año de 1744*, [1744?].

CROCE, B.: “Il conservatorio dei Poveri di Gesù Cristo e la leggenda del Pergolese”, *Napoli nobilissima: rivista di topografia ed arte napoletana*, Vol. 5 (1896), pp. [33]-36.

DI GIACOMO, S.: *I quattro antichi Conservatorii di musica a Napoli*. Milano [etc.]: Sandron, 1924.

GERIA, D.: “Fra' Marcello Fossataro di Nicotera fondatore del Conservatorio dei poveri di Gesù Cristo a Napoli”, *Calabria sconosciuta: rivista trimestrale di cultura e turismo*, A. 10., N. 39 (1987), pp. 55-57.

GILLIO, P.G.: *L'attività musicale negli Ospedali di Venezia nel Settecento*. Firenze, Olschki, 2006.

NAVARRO LALANDA, S.: *Un modelo de política musical en una sociedad liberal: María Cristina de Borbón - Dos Sicilias (1806- 1878)*. (Tesis doctoral s.p.). Universidad Autónoma de Madrid, 2013.

OSSORIO, F.: *Oratorio, que se ha de cantar en el Real Colegio de su Magestad al arco iris de paz ... Santa Barbara, patrona, y titular del oratorio en el dia seis de diciembre de este año de 1739, dedicase al rey ... D. Phelipe Quinto el animoso*. [1739?].

PITARRESI, G.: “Gli esordi di Pergolesi, allievo del Conservatorio dei Poveri di Gesù Cristo, come compositore di oratori e drammi sacri”, *Studi pergolesiani*, V. 9 (2015), pp. 279-301.

POZZI, R.: “I francescani e la Controriforma a Napoli: il caso del conservatorio dei poveri di Gesù Cristo”, *I francescani in Europa tra Riforma e Controriforma. Atti del 13. Convegno internazionale. Assisi, 17-18-19 ottobre 1985*.

Società internazionale di studi francescani. Perugia, Università degli studi di Perugia; Assisi, Centro di studi francescani, 1987. [Roma]: Edizioni Scientifiche Italiane, [1987], pp. 225-241.

POZZI, R.: "Osservazioni su un libro contabile del Conservatorio dei poveri di Gesù Cristo in Napoli: 1673-1678", *La musica a Napoli durante il Seicento: atti del Convegno internazionale di studi, Napoli 11-14 aprile 1985*. Roma: Torre d'Orfeo, [1987], pp. 625-641.

Reglamento interior aprobado por el Rey N[uestro] S[eñor] (Q[ue] D[ios] G[uarde]) para el gobierno económico y facultativo del Real Conservatorio de Musica María Cristina. Madrid: Imprenta Real, 1831.

Regolamento per l'Imperiale Regio Conservatorio di Musica in Milano stato approvato da Sua Maestà I. R. A. con Risoluzione del 6 dicembre 1823 partecipata al Governo della Lombardia con Dispaccio dell'Eccelsa Imperiale Regia Cancelleria Antica in data del giorno 17 stesso mese, n.º. 8764-1239 (F. 1304-238 del 1824 del Protocollo Governativo). Milano: Imperiale Regia Stamperia, 1824.

SCHLITZER, F.: "Note e documenti per la storia del Conservatorio Napoletano dei Poveri di Gesù Cristo", *Bollettino del Real Conservatorio di Musica di Napoli*, anno II, nn. 3-4. Napoli: stampa R. Ist. d'Arte di Napoli, 1939.

Stabilimenti per l'interno regolamento del Real Conservatorio di musica di S. Sebastiano in Napoli. Napoli: Tipografia di Angelo Trani. Largo del Castello n. 58, 1809.

WEBGRAFÍA.

Colegio de San Idelfonso presente en la *Enciclopedia Madrid Histórico*:
http://www.madridhistorico.com/seccion7_enciclopedia/index_enciclopedia.php?idC=14&idinformacion=649&pag=1#inicio2
[Fecha de consulta: 16/06/2021].

Conservatorio presente en la Real Academia de España (RAE):
<https://dle.rae.es/conservatorio?m=form>
[Fecha de consulta: 12/06/2021].

Conservatoire National de Musique et de Déclamation:
<https://drop.philharmoniedeparis.fr/content/GPM/Pdf/02Metiers03/Histoireenseignement.pdf>
[Fecha de consulta: 15/06/2021].

Conservatorio San Pietro a Majella:
<https://www.sanpietroamajella.it/storia/>
[Fecha de consulta: 16/06/2021].

Diccionario de la Lengua Italiana Treccani. Conservatorio:
<https://www.treccani.it/vocabolario/conservatorio2/> [Fecha de consulta: 12/06/2021].

**Portada: Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Fuente: Sara Navarro Lalanda (15/11/2021).*



Colaboradores.

- AARÓN PÉREZ-BORRAJO
- ANA MARÍA ALONSO FERNÁNDEZ
- BEATRIZ GARRIDO RAMOS
- DAVID FERNÁNDEZ ABELLA
- EMILIO JOSÉ ÁLVAREZ CASTAÑO
- IBAR FEDERICO ANDERSON
- IÑAKI REVILLA ALONSO
- JESÚS PORRES BENAVIDES
- JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ MARTÍNEZ
- JULIO LÓPEZ SACO
- NARDA ALEXANDRA SALDIVAR CALDERA
- ONINTZE DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
- SARA NAVARRO LALANDA
- WALTER NOVILLO







Art y Hum

Revista Digital de Artes y Humanidades